



Nombre de alumnos: Herman Uciel De La Cruz Martínez.

Nombre del profesor: Lic. Sergio Alejandro Vellamin López.

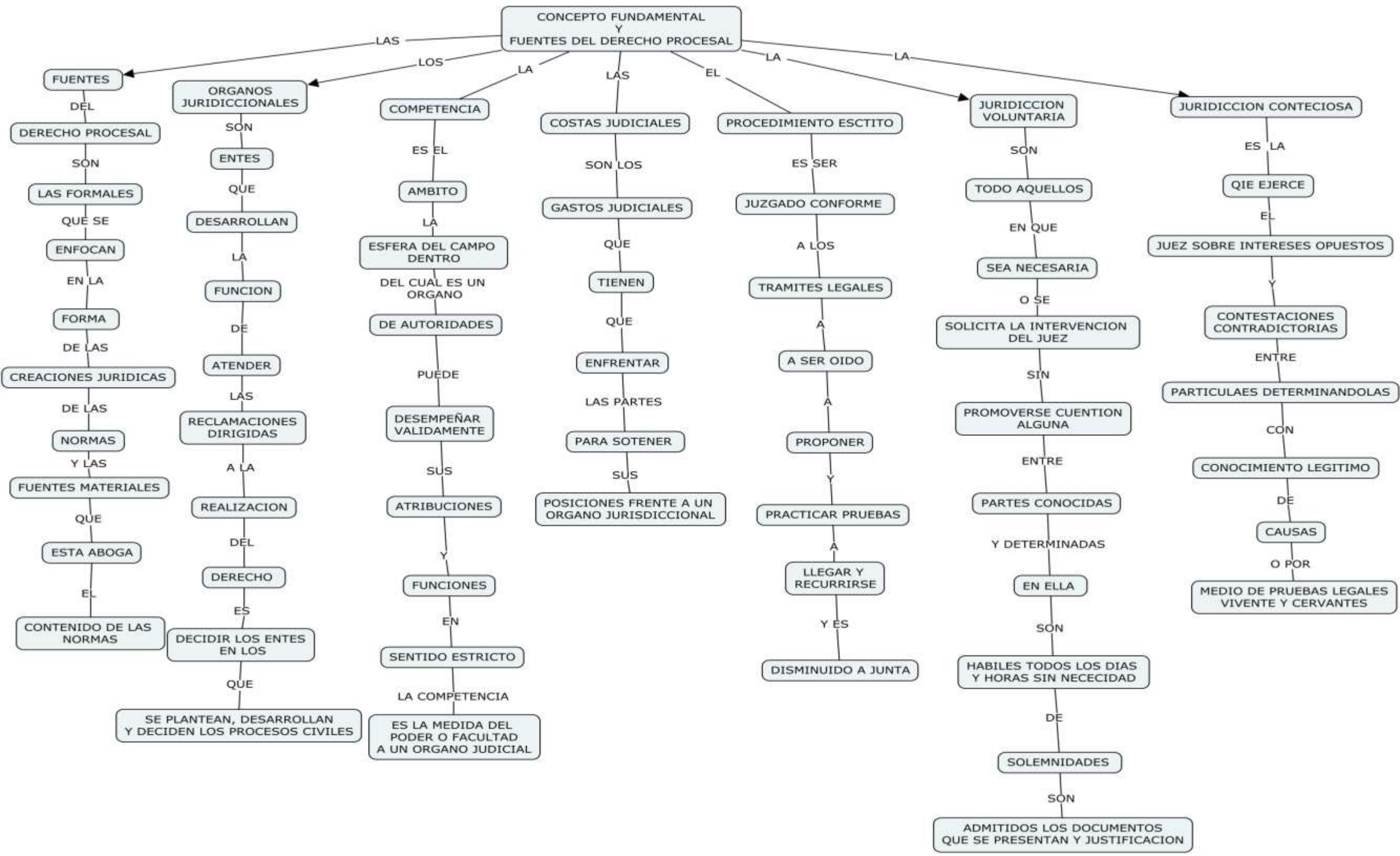
Nombre del trabajo: mapa conceptual.

Materia: Derecho procesal 1

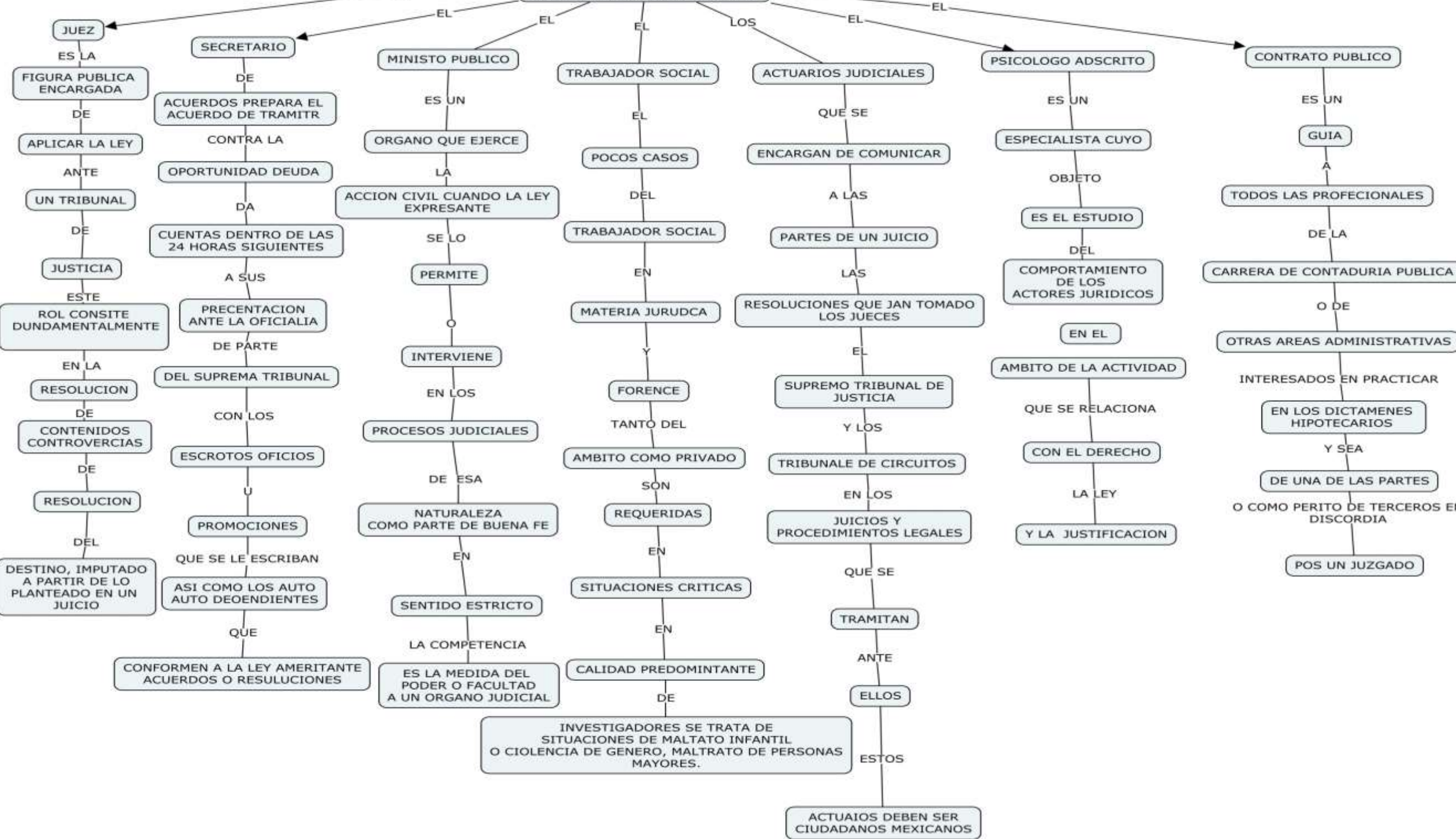
Grado: cuarto cuatrimestre

Grupo: "c"

Comitán de Domínguez, Chiapas a 12 de septiembre de 2019.



CONCEPTO FUNDAMENTAL Y FUENTES DEL DERECHO PROCESAL



ACCIONES

EL
DIVORCIO
POR
POR MUTUO CONSENTIMIENTO
ES LA
SE DA COMO CONSECUENCIA
DE
ACUERDOS DE VOLUNTADES ENTRE LOS CONYUGUES
LOS
CONYUGUES
PARA TERMINAR
CON EL MATRIMONIO ESTE DIVORCIO
SE SOMETE
AL JUEX DE LA FAMILIA
U
ACUDEN A UN JUEZ CIVIL
QUE ES
LA AUTORIDAD COMPETENTE
ESTE DIVORCIO
DENOMINAREMOS DIVORCIO VOLUNTARIO PARA LA VIA JUDICIAL

EL
DIVORCIO
ES LA
FORMA JURIDICA
DE
DISOLVER
EL
MATRIMONIO
Y
SOLO
ES
VALIDO MEDIANTE
LA
SENTENCIA
DE
CONTENIDOS CONTROVERCIAS
DE UNA
AUTORIDAD JUDICIAL COMPETENTE
QUE
DELCLARE DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL

LOS
DIVORCIO SIN
QUE SE
ENCARGAN DE COMUNICAR
A LAS
PARTES DE UN JUICIO
LAS
RESOLUCIONES QUE JAN TOMADO LOS JUECES
EL
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
Y LOS
TRIBUNALE DE CIRCUITOS
EN LOS
JUICIOS Y PROCEDIMIENTOS LEGALES
QUE SE
TRAMITAN
ANTE
ELLOS
ESTOS
ACTUAIOS DEBEN SER CIUDADANOS MEXICANOS

EL
DIVORCIO ADMINISTRATIVO
SE DA
CUANDO DESPUES
DE UN
AÑO DE CELBERACION
EL
MATRIMONIO, AMBOS CONYUGUES DECIDEN DIVORCIARSE
EN
ESTE CASO EL JUEZ
DEL
REGISTRO CIVIL QUE SERA LA AUTORIDAD COMPETENTE PREVIA IDENTIFICACION
DE LOS CONYUGUES LEVANTARAN
UN ACTA QUE HARA CONSTAR LA SOLICITUD DE DIVORCIO
AMBOS
SERAN CITADOS A LOS 15 DAS PARA QUE
REATIFIQUE
LA SOLICITUD

EL
DIVORCIO SIN EXPRECION DE CAUSA
ES
ES SUFICIENTE LA SOLICITUD UNILATERAL
DE LA
DISOLUCION DEL MATERIAL
QUE EL
JUEZ DECRETA A UN SIN CAUSA
PARA ELLO
DONDE INCLUSO NO IMPORTA LA POSIBLE OPCION
DEL
DIVERSO CONSORTE PUES LA VOLUNTAD DEL INDIVIDUO
DE NO
SEGUIR VINCULADO CON SU CONYUGUE ES PREPONDERANTE
A CUAL
NO ESTA A EXPLICACION ANGUNA SI NO SIMPLE MENTE A SU DECEO DE NO CONTINUAR CASADO
POR LO QUE
LA MANIFESTACION DE NO
QUERER
CONTINUAR CON EL MATRIMONIO YA QUE ES SUFICIENTE

